



**MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL  
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO.  
PRESENTE. -**

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
m.s.m/3  
12 DIC 2022  
9:00am  
ACUSE DE RECIBO

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por el Oficial Mayor, en la que se solicita la revisión y dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de autorización de H. Ayuntamiento para autorizar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, a contratar de manera excepcional al procedimiento de licitación, respecto a la contratación de servicios estratégicos para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal; dictamen que se elabora bajo los siguientes:

### **RESULTANDOS**

**PRIMERO.** -Es el caso que en sesión Extraordinaria Número 10, del H. Ayuntamiento, celebrada el 29 de noviembre del presente, en el apartado III. Presentación de Informes y Dictámenes de las Comisiones de Regidores. En el numeral, III.2. Dictamen de la Comisión de Hacienda, para autorizar licitar sin fondo presupuestal, actividades estratégicas del Gobierno Municipal, mismo que se aprobó por unanimidad de votos.

**SEGUNDO.** - Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/1848/2022 girado por parte del Director de Gobierno, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del H. Ayuntamiento para autorizar al Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Juárez, a convocar de manera excepcional procedimientos de licitación de los bienes y servicios estratégicos para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante.

**TERCERO.** -En el entendido de que los contratos correspondientes se celebrasen al amparo del ejercicio presupuestal 2023 y dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 11 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública para el Estado de Chihuahua. Ahora bien, lo anterior con la finalidad de que una vez analizada la petición se emita el dictamen correspondiente.

**CUARTO:** Despues de haber hecho el análisis correspondiente nos encontramos que, para efectos de no entorpecer la operación del Municipio de Juárez, ya que de esta forma se estaría en imposibilidad material para ofrecer los servicios a los que está obligado por mandato Constitucional.



## CONSIDERANDOS

I.-Que la petición se encuentra debidamente fundada en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 8, Segundo Párrafo de su Reglamento y al Artículo 46-bis de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado.

II.-: Que esta Comisión de Regidores de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. II, 111, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

III.-Después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos emitir el siguiente:

## DICTAMEN

Esta Comisión Edilicia de Hacienda dictamina en sentido favorable la propuesta que hace la Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Gobierno, para que el Comité de Adquisidores proceda al proceso licitatorio sin saldo disponible en el Presupuesto de Egresos de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para que de manera excepcional publiquen las convocatorias de licitación correspondiente a la , contratación del servicios estratégicos para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, sin contar con saldos disponibles en el Presupuesto de Egresos 2022 , toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante.

Es por lo que las suscritas regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda solicitamos se apruebe el siguiente:

## ACUERDO:

**PRIMERO.**-Este H. Ayuntamiento Acuerda, la modificación al Dictamen y Acuerdo, aprobados por unanimidad de votos, en sesión extraordinaria No. 10 del H. Ayuntamiento, relativo a la autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para que de manera excepcional publique las convocatorias, de Licitación, Adquisición, Contratación y Prestación de servicios que se consideran estratégicos para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, sin contar con saldos disponibles en el Presupuesto de Egresos 2022, toda vez que la suficiencia presupuestal respectiva corresponderá a la aprobación del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2023, lo anterior para quedar en los siguientes términos:



| NÚMERO | DESCRIPCIÓN   | PERÍODO EN QUE SE EJERCERÁ EL PRESUPUESTO   | MONTO PROPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023 |
|--------|---|---|---------------------------------------|
| 1      | SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES                                  | 31 de diciembre 2022<br>01 de enero de 2024 | 15,000,000                            |
| 2      | SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL.  | 01 de enero de 2023                         | 90,400,000                            |
|        |   | 31 diciembre de 2023                        | 10,000,000                            |
| 3      | SUMINISTRO DE GAS L.P.  | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 4,282,000                             |
| 4      | SUMINISTRO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO.   | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 1,500,000                             |
| 5      | SERVICIO DE FOTOCOPIADO.  | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 7,800,000                             |
| 6      | SERVICIO DE MAQUINARIA PARA LA APERTURA DE FOSAS Y LIMPIEZA EN LOS PANTEONES MUNICIPALES. | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 3,600,000                             |
| 7      | SERVICIO DE ARRASTRE DE VEHÍCULOS (GRÚAS).  | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 9,000,000                             |
| 8      | SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ. | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 35,000,000                            |
| 9      | ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.         | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 37,000,000                            |
| 10     | SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS  | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 2,400,000                             |
| 11     | SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PREPARAR PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS.                       | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 4,530,000                             |
| 12     | SERVICIO DE AMBIGU Y COFFE BREAK  | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 3,400,000                             |
| 13     | SERVICIOS DE DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EVENTOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES          | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 16,000,000                            |
| 14     | SERVICIO DE SANITARIOS PORTATILES   | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 1,000,000                             |
| 16     | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS   | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 739,500                               |



| NÚMERO | DESCRIPCIÓN  | PERÍODO EN QUE SE EJERCERÁ EL PRESUPUESTO                           | MONTO PROPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023 |
|--------|--|---|---------------------------------------|
| 17     | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS                   | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023                         | 1,100,000                             |
| 19     | ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA                          | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023                         | 2,330,000                             |
| 20     | ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA                            | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023                         | 3,600,000                             |
| 21     | PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS       | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023<br>31 diciembre de 2023 | 856,400                               |
| 23     | ADQUISICION DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023                         | 4,700,000                             |
| 24     | ADQUISICION DE INSUMOS PARA CAFETERIA                          | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023                         | 1,100,000                             |
| 25     | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL                         | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023                         | 3,000,000                             |
| 26     | PRESTACION DE SERVICIOS IMPRESIÓN DE LONAS                     | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023                         | 2,400,000                             |
| 27     | SERVICIOS DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SSPM   | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023                         | 1,000,000                             |
| 28     | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ENLACE                         | 01 de enero de 2023<br>31 diciembre de 2023                         | 2,538,000                             |
| 29     | PRESTACION DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE INFRACCIONES DIGITALES  | 01 de enero 2023<br>31 de diciembre del 2023                        | 36,000,000                            |

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales que haya lugar



ATENTAMENTE  
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua "

CD. JUÁREZ, CHIH. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2022.

LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA:

